

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-INVERMET-CS
---	----------------	----------------------

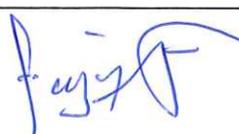
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de julio del año 2024, en el Fondo Metropolitano de Inversiones, a las 12 horas, se reunieron los integrantes del comite de selección designados mediante F4: 001-2024-AS-12-OGAF , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2024 , cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del Servicio de Consultoría para la formulación del estudio de Preinversión a Nivel Perfil de Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN UN PASO A DESNIVEL ELEVADO EN EJE VIAL DE LA AV. ANGÉLICA GAMARRA INTERSECCION CON LA AV. 12 DE OCTUBRE DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código de Idea N° 288658, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	EDGAR AYUQUE ANCCASI	Titular	X	Depende	GERENCIA DE PROYECTOS
			Suplente			
	Primer Miembro	MASSIEL GUADALUPE MANTILLA ALFARO	Titular	X	Depende	
			Suplente			
Segundo Miembro	MAKI GUADALUPE HAMAGUCHI YOSHIDA	Titular	X	Depende	OFICINA DE ABASTECIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	
		Suplente				

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CONSULTORES VIALES: DEVELOPERS ENGINEERS, CONSTRUCTORS AND SERVICES S.A.C. y JVA MOHAMED CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 340,000.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7			
	MASSIEL GUADALUPE MANTILLA ALFARO	EDGAR AYUQUE ANCCASI	MAKI GUADALUPE HAMAGUCHI YOSHIDA
	PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ	PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO N° 1

AS N° 12-2024-INVERMET-1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DE PROYECTO - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN UN PASO A DESNIVEL ELEVADO EN EJE VIAL DE LA AV. ANGÉLICA GAMARRA INTERSECCION CON LA AV. 12 DE OCTUBRE DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO DE IDEA NRO 288658

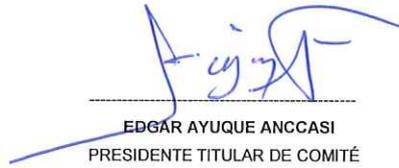
ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD		CHAVEZ LOAIZA VICTOR MANUEL MARCELINO RUC: 10082115728	CONSORCIO CONSULTORES VIALES
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de presente sección (Anexo N° 3)	SI	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI
a.7)	Oferta económica expresada en SOLES (Anexo N° 6)	SI	SI
OBSERVACIONES		-	-
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

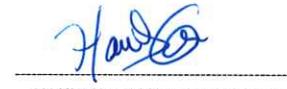
Lima, 24 de julio de 2024



MASSIEL GUADALUPE MANTILLA ALFARO
PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ



EDGAR AYUQUE ANCCASI
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ



MAKI GUADALUPE HAMAGUCHI
YOSHIDA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DE
COMITÉ

ANEXO 2

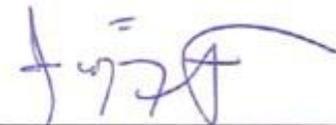
AS N° 12-2024-INVERMET-1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DE PROYECTO - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN UN PASO A DESNIVEL ELEVADO EN EJE VIAL DE LA AV. ANGÉLICA GAMARRA INTERSECCION CON LA AV. 12 DE OCTUBRE DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO DE IDEA NRO 288658

RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL	PONDERADO P.T. (0,8)	OFERTA ECONOMICA TOTAL S/	PUNT. ECON.	PONDERADO P.E. (0,2)	PUNTAJE TOTAL (TEC. + ECON.)	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO	
CONSORCIO CONSULTORES VIALES	100	80	S/ 340,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1	CALIFICA
CHAVEZ LOAIZA VICTOR MANUEL MARCELINO	100	80	S/ 350,000.00		97.14	19.43	99.43	4.97	104.40	2	CALIFICA

DOCUMENTOS PARA EVALUACION TECNICA		CONSORCIO CONSULTORES VIALES	CHAVEZ LOAIZA VICTOR MANUEL MARCELINO
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE OBTENIDO	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	85	85
B	METODOLOGIA PROPUESTA	15	15
TOTAL		100	100

Lima, 24 de julio de 2024


 MASSIEL GUADALUPE MANTILLA ALFARO
 PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ


 EDGAR AYUQUE ANCCASI
 PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ


 MAKI GUADALUPE HAMAGUCHI YOSHIDA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ

ANEXO N° 3

AS N° 12-2024-INVERMET-1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL PERIFÉRICO DE PROYECTO - CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN UN PASO A DESNIVEL ELEVADO EN EJE VIAL DE LA AV. ANGÉLICA GAMARRA INTERSECCIÓN CON LA AV. 12 DE OCTUBRE DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO DE IDEA NRO 288658

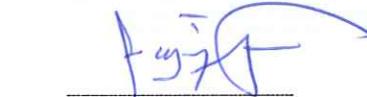
DOCUMENTOS PARA CALIFICACION		CHAVEZ LOAIZA VICTOR MANUEL MARCELINO	CONSORCIO CONSULTORES VIALES										
		2do	1er										
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL												
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE												
	FORMACIÓN ACADÉMICA	Estado											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de estudio</td> <td>Ingeniero Civil colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Topografía</td> <td>Ingeniero Topógrafo y agrimensor Colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Formulación de Estudios de Pre Inversión</td> <td>Ingeniero Civil o Economista o Ingeniero Economista Colegiado y habilitado</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Profesión	Jefe de estudio	Ingeniero Civil colegiado y habilitado	Especialista en Topografía	Ingeniero Topógrafo y agrimensor Colegiado y habilitado	Especialista en Formulación de Estudios de Pre Inversión	Ingeniero Civil o Economista o Ingeniero Economista Colegiado y habilitado				
Cargo	Profesión												
Jefe de estudio	Ingeniero Civil colegiado y habilitado												
Especialista en Topografía	Ingeniero Topógrafo y agrimensor Colegiado y habilitado												
Especialista en Formulación de Estudios de Pre Inversión	Ingeniero Civil o Economista o Ingeniero Economista Colegiado y habilitado												
	<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>												
	<p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. 	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO										
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE												
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Personal Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de estudio</td> <td>Con veinticuatro (24) meses computados a partir de la obtención de la colegiatura realizando labores como: -Jefe de proyecto y/o -Jefe de estudio y/o -Director de Estudios En la elaboración de estudios de pre inversión de vías nacionales y/o departamentales y/o transitabilidad vehicular y peatonal.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Topografía</td> <td>Con doce (12) meses computados a partir de la obtención de la colegiatura como: -especialista en topografía en la formulación de estudios definitivos y/o estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en consultorías según el objeto de la contratación y/o infraestructura vial en general.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Formulación de Estudios de Pre-Inversión</td> <td>Con doce (12) meses de experiencia computados a partir de la obtención de la colegiatura como: -Formulador y/o evaluador de proyectos de pre inversión y/o inversión o elaboración de estudios de pre inversión o analista de inversiones</td> </tr> </tbody> </table>	Personal Clave		Cargo	Experiencia	Jefe de estudio	Con veinticuatro (24) meses computados a partir de la obtención de la colegiatura realizando labores como: -Jefe de proyecto y/o -Jefe de estudio y/o -Director de Estudios En la elaboración de estudios de pre inversión de vías nacionales y/o departamentales y/o transitabilidad vehicular y peatonal.	Especialista en Topografía	Con doce (12) meses computados a partir de la obtención de la colegiatura como: -especialista en topografía en la formulación de estudios definitivos y/o estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en consultorías según el objeto de la contratación y/o infraestructura vial en general.	Especialista en Formulación de Estudios de Pre-Inversión	Con doce (12) meses de experiencia computados a partir de la obtención de la colegiatura como: -Formulador y/o evaluador de proyectos de pre inversión y/o inversión o elaboración de estudios de pre inversión o analista de inversiones		
Personal Clave													
Cargo	Experiencia												
Jefe de estudio	Con veinticuatro (24) meses computados a partir de la obtención de la colegiatura realizando labores como: -Jefe de proyecto y/o -Jefe de estudio y/o -Director de Estudios En la elaboración de estudios de pre inversión de vías nacionales y/o departamentales y/o transitabilidad vehicular y peatonal.												
Especialista en Topografía	Con doce (12) meses computados a partir de la obtención de la colegiatura como: -especialista en topografía en la formulación de estudios definitivos y/o estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en consultorías según el objeto de la contratación y/o infraestructura vial en general.												
Especialista en Formulación de Estudios de Pre-Inversión	Con doce (12) meses de experiencia computados a partir de la obtención de la colegiatura como: -Formulador y/o evaluador de proyectos de pre inversión y/o inversión o elaboración de estudios de pre inversión o analista de inversiones												
	<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>												
	<p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. 	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO										

B.3	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="316 226 938 394"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFICINA TÉCNICA EQUIPADA CON MOBILIARIO MINIMO 15 M2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EQUIPO DE COMPUTO CORE I7 16 GB RAM 13 ava generación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR CON SCANNER INCORPORADO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>EQUIPO TOPOGRÁFICO (ESTACIÓN TOTAL, GPS, NIVEL, PRISMA)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, AÑO 2018 O POSTERIOR</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	Ítem	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cantidad	1	OFICINA TÉCNICA EQUIPADA CON MOBILIARIO MINIMO 15 M2	1	2	EQUIPO DE COMPUTO CORE I7 16 GB RAM 13 ava generación	1	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR CON SCANNER INCORPORADO	1	4	EQUIPO TOPOGRÁFICO (ESTACIÓN TOTAL, GPS, NIVEL, PRISMA)	1	5	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, AÑO 2018 O POSTERIOR	1	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO
Ítem	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cantidad																			
1	OFICINA TÉCNICA EQUIPADA CON MOBILIARIO MINIMO 15 M2	1																			
2	EQUIPO DE COMPUTO CORE I7 16 GB RAM 13 ava generación	1																			
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR CON SCANNER INCORPORADO	1																			
4	EQUIPO TOPOGRÁFICO (ESTACIÓN TOTAL, GPS, NIVEL, PRISMA)	1																			
5	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, AÑO 2018 O POSTERIOR	1																			
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (cuatrocientos mil 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera servicios de consultoría similares a la formulación de estudios definitivos y/o estudios de pre inversión referidos a mejoramiento de: servicio de transitabilidad vehicular y peatonal y/o infraestructura vehicular y peatonal y/o ampliación de infraestructura vial y/o construcción y/o rehabilitación de carreteras nacionales y/o departamentales.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de postor en la especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	ACREDITA	ACREDITA																		
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA																		

Lima, 24 de julio de 2024



MASSIEL GUADALUPE MANTILLA ALFARO
 PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ



EDGAR AYUQUE ANCCASI
 PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ



MAKI GUADALUPE HAMAGUCHI YOSHIDA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ